

FEFARA

5400 - OSOETSYL

OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REPÚBLICA

Fecha de vigencia: 09/01/26

NRO.: 5

DATOS GENERALES

- AUTORIZACION ON LINE

- .Todos los planes.
- .Cargar el Número de DNI del afiliado.
- .Ej: Documento: 14.545.219

Sistema on line: 14545219

RECETARIO

- TIPO

- .Planes 1, 2, 3, 4 y 5: Particular.

- VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION

- .30 días.

BENEFICIARIO

- DATOS DEL AFILIADO

- .Todos los que la receta exija.

- ACREDITACION

- .Credencial virtual, provisoria que tiene una duración de 30 días o
- .credencial de plástico.
- .Documento de Identidad

COBERTURAS

- PLANES DE ATENCION

.01 AMBULATORIO	D/VAD 40%
.02 PMI	D/VAD 100%
.03 CRONICOS	D/VAD 70%
.04 PROCREACIÓN RESPONSABLE	D/VAD 100%
.05 DISCAPACIDAD	100 %
.06 DIABETES	D/VAD 100 %
.07 AUTOR.ESPECIALES	% de Aut.de la O.Social

NORMAS DE ATENCION

- CANTIDADES RECONOCIDAS

- .PLANES 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

- .Hasta 2 productos distintos por receta.

- .Hasta 2 envases chicos o 1 grande en uno solo de los renglones.

- .Hasta 5 antibióticos inyec. monodosis.

- .PLAN 7: según lo autorizado.

Continúa

FEFARA

5400 - OSOETSYL

OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REPÚBLICA

Fecha de vigencia: 09/01/26

NRO.: 5

- **TROQUELADO**

.Si requiere troquel con código de barras.

- **VADEMECUM**

.Vademécum Resolución 310/04-Cronicidad
.Vademécum Ambulatorio
.Vademécum Procreación responsable
.Vademécum Diabetes
.Vademécum PMI

- **PROHIBICIONES**

.Todos los productos fuera de vademécum.

- **DIAGNOSTICO**

.Si requiere.

OBSERVACIONES

- **RECORDATORIO**

.El medico deberá prescribir: Drogas, Forma Farmacéutica, Concentración, cantidad de unidades y cantidad de envases. En caso de sugerir una marca comercial, debe constar el nombre de la droga pero la forma farmacéutica, concentración y cantidad de unidades, puede estar definido en la indicación del producto sugerido.

MODALIDAD DE ATENCION PACIENTES CRONICOS-DISCAPCIDAD-PROCREACION RESPONSABLE DIABETES Y AUTORIZACIONES ESPECIALES

.Para acceder a los programas mencionados el afiliado deberá presentar su historia clínica en la Obra Social.
.La Obra Social autorizará las drogas que estén dentro de los respectivos Vademécum.

Cumplidas las etapas señaladas, el afiliado estará habilitado para concurrir a su Farmacia con la receta firmada por el auditor de la Obra Social.

La persona habilitadas para las autorizaciones es:

Dr. Carrasco Sebastián Martín MN 11426

Dr. Vetrano Rafael MN 80174

FEFARA

5400 - OSOETSYL

OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REPÚBLICA

Fecha de vigencia: 09/01/26

NRO.: 5

MODELO DE CREDENCIAL

